

No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión firmando para constancia.

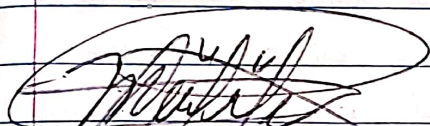
→ Gracias

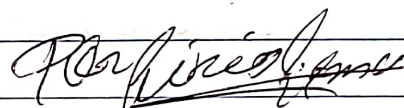
Alejandro Cornejo R.

Miguel Portillo

M. Felicitó Cruz C. 12

Ricardo P. ...


Regidor #3



ACTA N-25-2020

En el municipio de Santa Lucía departamento de Intibacá a los 1 días del mes de Octubre del año 2020, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día jueves a las 9:30 de la mañana la cual fué presidida por el Alcalde Municipal el señor José Clares Agueta Barahona, asistencia de los regidores el señor Alejandro Cornejo, señora Felicitá Cruz, profesor Milton Alexander Pinada, señor Miguel Ángel Portillo, señor Rigoberto Riano, señor Polino Lemus Anaya, ante la secretaria municipal que da fe la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del Quorum
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura, discusión de la agenda

5. lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. lectura de correspondencia
7. Discutir sobre conculación de pago como compensación a militares por desobediencia.
8. Asuntos varios
9. Acuerdos
10. Cierre de la sesión

Se dio lectura a la correspondencia (1) De la comunidad La Montaña el señor Juan Hernández y la señora Eva Mendoza solicitan se les ayude económicamente debido a que su hijo - Walberto Hernández Mendoza sufrió un accidente mientras construía una cerca de alambre de púas, una esquila de hierro penetró en uno de sus ojos, fue ingresado hospital San Felipe y debido a la Emergencia Nacional del COVID-19 no le atendieron de forma inmediata, se complicó su situación de salud y lo rehicieron a una Clínica Privada Santa Lucía en Tegucigalpa y diagnosticaron su ojo había dejado de funcionar y debía operarse de emergencia ya que se generaba infección cerebral y estaba afectando el otro ojo, se realizó la intervención quirúrgica el cual tuvo un costo de L. 78,000.00, consulta médica, 1,350.00, pago de anestesia Lp. 5,000.00, medicina Lp. 6,485.00, transporte Lp. 22,200.00, haciendo un total de Lp. 113,035.00.

El Alcalde Municipal el señor José Carlos Agueta Barahona menciona que como la ver ustedes que con cuanto se le puede ayudar, son muy honrados y deben de apoyar, se debe apoyar están para ayudarle a la gente su carrera es de Santa Lucía y con cuanto se le debe ayudar. El profesor Milton Pineda menciona que el Alcalde haga la propuesta como con cuanto se le debe ayudar a él. El señor Rigoberto Ramos menciona dispuestos están todos en apoyar. El señor Miguel Ángel Partillo menciona se está tomando una decisión rápida, se debe analizar primero y ver porque ahíta siente presión porque según lo que la tesorera le explicado la situación no está fácil, hay que hablar y ponerse de acuerdo con ella y ver con cuanto se puede ayudarle porque nosotros estamos sometidos al Tribunal Superior

de Cuenta. El señor Alejandro Conejo menciona estar de acuerdo que se le ayude y abría que ver con cuanto se puede ayudar, los señores Helicita Cruz menciona que se pongan de acuerdo todos con cuanto puede ayudar. El profesor Milton Pineda menciona que la mitad apoya propuesta de el señor Rigoberto Ramos. El señor José Carlos Agüeta Barahona menciona que la Alcaldía ha tenido credibilidad, porque cuando se aprueba una cosa se da

ACUERDO A La Cooperación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó Lps 57,000.00 al joven Guaberto Hernández Mendoza con número de identidad 1015-1995-00074 de la Comunidad de La Montaña para cubrir parte de la intervención quirúrgica realizada en su ojo. (2) El señor Armando Lemus de la Comunidad San Pablo solicita 20 bolsas de cemento para el piso de la casa ya que es de tierra ACUERDO B la Cooperación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó 15

bolsas de cemento al señor Armando Lemus de la Comunidad de San Pablo y así mejorar el piso de su casa. (3) Carlos Del Cid de la Comunidad de el Cardoncillo solicita y les recuerda lo siguiente, proyecto del pozo subterráneo para sacar agua,

proyecto enchapado carretera entrada a su comunidad, copia del Dominio Pleno de compra del Campo de Fútbol, ayuda de árboles para reforestar la Comunidad. El señor Carlos Del Cid menciona que Kevin Rojas fue y preguntó cual querían si el enchapado o construcción del pozo, nosotros decidimos el pozo y el enchapado para este año. El señor José Carlos Agüeta Barahona

alcalde municipal menciona el pozo se hará primero no se puede hacer todo de un tiempo, no gusta engañar a la gente. El profesor Milton Pineda menciona que el pozo se puso para próximo año este ya se fué, se debe empezar en febrero porque en tiempo seco

agua se mira si hay agua, y con los árboles que solicitan ya viene el verano y la alcaldía no tiene árboles, quedan comprometidos con el pozo y los árboles si se consiguen se les dará irán por etapa y ustedes a nivel personal deben ver como está el terreno para avanzar y deben pensar quien lo debe hacer para hacer el contrato

aquí. (4) El señor José Antonio Claros Del Cid de la Comunidad de La Montaña solicita 25 bolsas de cemento y 6 viajes de arena para construir las cabezales de alcantarillas que están en mal estado. El señor José Antonio explica que la alcantarilla donde se hizo el drenaje es bastante alta como metro y medio y de ancho de 3 a 4 metros, las cabezales son como de 6 pies de grandes y son dos una que se demumbó y la otra es una parte como tipo muro que debemos hacerla y escoger la piedra que llevará. DECRETO La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las 25 bolsas de cemento y las 6 viajes de arena para construir las cabezales de alcantarillas en la Comunidad de La Montaña solicitada por el señor José Antonio Claros Del Cid.

(5) Alcalde Municipal el señor José Carlos Argueta Barahona menciona que el señor Israel González de la Comunidad de Junquillo necesita de la construcción de alcantarilla que se le mete el agua en su casa por las lluvias. DECRETO La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó 2 alcantarillas, cabezales y mano de obra en la Comunidad El Junquillo por la casa de el señor Israel González, su construcción. (6) Carlos Lemus y Rosinda Alemán de la Comunidad de San Marcos solicitan con urgencia y prioridad se arregle con el patrol la cuneta que mucha falta hizo y raspada y hagan conciencia que esta calle es muy importante que se mantenga en buen estado, es una de las arterias más principales del municipio. El señor Carlos Lemus menciona que como Corporación reconozcan y den la debida importancia a la calle que siempre tengan en mente que la calle principal no es de aquí a Magdalena sino de aquí por San Marcos y deben mantenerla en condiciones óptimas para transitar y verá como habla con los dueños de las propiedades para que den lugar de ampliarla, cuando venga el verano, por mientras le pueden ayudar económicamente para bajar pailadas de grabón grueso para esas hoyas, la idea es darle buena capa de tierra como grabón es bueno pero se necesita para el viaje, es como arenón, hacer buena

capa de piedra grueso y después la graba y le pone son como 15 viajes, llevarían el control cuantos viajes y la misma comunidad colaborará, aunque sea en el acarreo que nos ayuden, mano de obra no cobran nada ACUERDO E/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las Lp. 5,000.00 para el acarreo de tierra solicitadas por Carlos Lemus comunidad San Marcos, y rellenar esos hoyos que se han formado en la carretera. El profesor Milton Pineda menciona que debe tomar una foto antes, durante trabajos y al terminar para justificar. (6) El señor Paulino Nolasco Cruz solicita a la Corporación ayuda con 25 láminas de aluzinc de 12 pies y el cemento para construir barcones, también bigas, varillas, madera y clavos y lo principal. ACUERDO F/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la construcción de 6 pilares de cemento y reparación del techo al señor Paulino Nolasco Cruz de la Comunidad de Santa Rita a partir de Enero del año 2021. (7) La señora María Amparo Hernández Lara de la Comunidad El Junquillo solicita ayuda para mejoramiento de su casa. (8) La señora María Santos Jovel de la Comunidad El Coyolar solicita ayuda para mejorar su casa. ACUERDO G/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la construcción de 6 pilares de cemento y reparación del techo a la señora María Amparo Hernández de la Comunidad El Junquillo. ACUERDO H/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la construcción de 6 pilares de cemento y reparación del techo a la señora María Santos Jovel de la Comunidad El Coyolar. (9) El señor Cesar Cruz López de la Comunidad de La Montaña solicita en concepto de material para construir una letrina ya que está limitado económicamente y es difícil comprar material. ACUERDO I/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó lo siguiente: 100 bloques, 10 bolsas de cemento,

3 varillas de $\frac{3}{8}$, 3 láminas de zinc de 6 pies, 3 cuarteronas de 6 pies, 4 reglas de 6 pies, 2 varillas lisas, 2 libras de alambre de amane, 1 libra de clavo de dos y media para regla una libra de clavo para zinc, al señor Cesar Cruz López de la Comunidad de La Montaña para construir la letrina.

Se le dio participación a la profesora Yecenia Del Cid solicitó a la Corporación Municipal becas a adolescentes y madres solteras con un valor de Lp 505.00 al mes a partir del mes de febrero a octubre como están estudiando en línea y así cubrir una pequeña parte de los gastos que están realizando, se invertirá un valor de Lp. 90,955 beneficiando 20 mujeres.

ACUERDO J. La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las Lps. 90,955.00 solicitadas por la profesora Yecenia Del Cid para beneficiar con 20 becas a mujeres adolescentes y madres solteras. Se dio participación al Licenciado David Molina donde menciona que le llamó la Ingeniera Claudia Cerrato encargada del Poder Judicial y le llamó porque tienen un documento de donación de terreno donde es la cancha ahora y preguntó como estaba la situación, el comento que a principios de año presentó la solicitud a corporación y están esperando y lo que ellos piden que la donación sea al Poder Judicial, el dominio Pleno, piden un terreno de 20 por 20 y tiene que tener acceso a servicios básicos como electricidad y agua que era indispensable para que la corte pueda construir y si se da la donación debe decir en acta que se le da al Poder Judicial el lote de terreno ubicado en tal parte con medidas y colindancias, el pediría una copia de ese acta y la presentaría al departamento legal de la corte y ellos se son encargadas de hacer límites con el Instituto de la propiedad.

El señor Rigoberto Ramos menciona que está de acuerdo con la obra que se va hacer, se da realce al municipio, y quisiera se hiciera ahí en la Cañada, y otra cosa es realista aquí dice se va a tomar al pueblo para una decisión casi no porque para esa cancha no se tomó decisión del pueblo, nunca estuvo de

acuerdo con la ubicación de la cancha, la Corporación nunca se tomó en cuenta y está de acuerdo que se haga ahí, el señor Alejandro Cobejo menciona que le den una respuesta pronto y que quede conforme la población, la señora Felicitá menciona que está bien lo de la construcción y buscar solución donde queda mejor y cumple los requisitos y convenga los habitantes y pedir opinión para que den respuesta, el profesor Milton Pineda menciona que un Juzgado debe estar algo centrado con las medidas que se puedan, el señor José Carlos Aguada Barahona menciona si compran terreno al final del terreno dos mangos, donde está la bomba de agua, hablar con la señora si vende y menciona que esa construcción para él es muy particular, no confundamos el juzgado es una institución aparte al desarrollo del Municipio es de la Corte y la otra semana le tendrá una respuesta, reunirá al pueblo, sería como el viernes para tener una respuesta, la Tesorera Municipal Lucy Mariela Del Cid dió lectura a un decreto según el Congreso Nacional decreto Artículo 1.- Se autoriza a la Secretaría de Estado en los despachos de gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) en virtud de la Emergencia Nacional decretada, a efectuar el registro de los Formularios de gasto (FOI's) en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), correspondiente a la Transferencia Ordinaria del segundo trimestre del año 2020 a las Corporaciones Municipales. Se instruye a la Secretaría de Estado en el Estado de Finanzas para que en coordinación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización se realice la programación financiera de las transferencias del segundo trimestre de acuerdo con la recaudación de ingreso en el presente ejercicio fiscal. Las Municipalidades deben priorizar la ejecución de estos recursos para la atención de la Emergencia COVID-19, lo anterior en observancia de los principios de rendición de cuentas y transparencia, Artículo 2 Reformar el artículo 192 del Decreto No 171-2019 de fecha 12 de diciembre del año 2019, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 31 de diciembre del año 2019. Edición

N. 35, 137, conativo del presupuesto general de Ingreso y egreso de la República para el ejercicio fiscal 2020, el cual debe leerse de la siguiente manera. Artículo 192 El a) un b) Veinte. c) Treinta. Del Monto Total, Debiendo Notificar. El destino de los fondos bajo el Pacto Municipal por una Vida Mejor se aplicará así: 1) El 35% para inversiones que mejoren las condiciones de vida de la población mediante los programas y proyectos para la atención de la asistencia social a la niñez, con atención especial a los retornados migrantes, adolescentes y juventud, sector de discapacitados especiales, lineamientos de inversión municipal en educación prebásica, básica, tercer ciclo, atención primaria familiar y comunitaria en salud, agua y saneamiento, electrificación y mejora de viviendas de las familias en situación de pobreza extrema todo de acuerdo al programa VIDA MEJOR; Las Corporaciones Municipales, están autorizadas para que, de la transferencia correspondiente al mes de abril, se utilice este porcentaje del 35% para ser ejecutado de obligatorio cumplimiento, en actividades dirigidas a la prevención y al acompañamiento estricto, al combate de la Emergencia del COVID-19, la ejecución de este porcentaje se considerará como inversión social e infraestructura; 2) El... 3) Un 20% para fortalecer el tejido social bajo un enfoque de prevención, promoviendo una cultura de paz, justicia y convivencia en los territorios municipales en concordancia con el programa TODAS POR LA PAZ, mediante la revitalización de espacios públicos para el fomento del deporte, actividades culturales, formación en valores y derechos humanos para la ciudadanía, vigilancia comunitaria y en aquellas otras acciones que permitan atender las condiciones particulares de prevención de la violencia, a fin de que a corto y mediano plazo se den resultados de impacto y medible en los municipios; Las Corporaciones Municipales están autorizadas para que, de la transferencia correspondiente al mes de abril, se utilice la mitad del 20% del programa Todas Por La Paz, para ser ejecutado de obligatorio

Cumplimiento, en actividades dirigidas a la prevención y al acompañamiento estricto, al Combate de la Emergencia COVID-19 la ejecución de este porcentaje se considerará como inversión social e infraestructura 4) Un... 5) El... 6) Los... 7) Un... 8) El... 9) Los... 10) Del... De esta transferencia." ARTICULO 3-

A los efectos de la adecuada ejecución de los recursos a los que se refiere el Artículo anterior de este Decreto, Corporaciones Municipales deberán celebrar convenio con el Director Municipal de Salud que corresponda, en el cual se determinará directrices que orienten la inversión priorizada en lo relativo a la emergencia motivada por el COVID-19, la que podrá ser en recurso humano, mobiliario, equipos, insumos u otros (excepto medicamentos)

ARTICULO 4.- Cada Municipalidad, debe contar con la veduría de la Sociedad Civil (FONAC, patronatos, ligerías y otras organizaciones civiles presentes en el municipio), y deben publicar en sus portales de transparencias, la información relacionada con la rendición de cuentas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ARTICULO 5. El presente decreto entrará en

vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta", Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, celebrado de manera virtual a los 16 días del mes de Julio del año 2020. Se presentaron modificaciones presupuestarias de transferencia Expediente 83

Débito

- | | | |
|------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------|
| - Traspaso objeto de gasto a disminuirse | 11 03 001 002 000 23400 11-001-01 | 40,000.00 |
| Mejoramiento de módulo sanitario baños y pilas | | |
| - Traspaso objeto de gasto a disminuirse | 11 03 001 003 000 23400 11-001-01 | 30,000.00 |
| Instalación de sistema eléctrico en viviendas | | |
| - Traspaso de gasto a disminuirse construcción | 11 03 001 004 000 23400 11-001-01 | 30,000.00 |
| de letrinas en viviendas | | |

Total Débito

100,000.00

Crédito

Traspaso de gasto ampliarse mejoramiento de techos, repellos y pisos

100,000.00

100,000.00

Total Crédito

ACUERDO N/ La Corporación municipal por unanimidad de los diez miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de transferencia de débito y crédito con un Total de L. 100,000.00. Expediente 84 Ingreso

Aplicación de ingresos propios recaudados de mas del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2020

11.7.1.02 10 00 15-013-01	1830.00
03 05	160.00
03 26	35.00
03 36	2,360.00
96 03	88.71
97 01	1.23
97 03	378.74
2 98 01	10,824.05
2 98 02	7,002.99
3 98 00	19,387.81
12.5.99.02.30.00 15-013-01	4,270.21
12.5.99.02 53.00 15-013-01	34,398.00
02 58-00 15-013-01	4,400.00
03 01.00	500.00
03.02.00	1,428.74
17.6.3.04.01.00 15-013-01	2,500.00
11.7.1.03.01.00 15-013-01	11,685.00
15.2.19.02.05.00 15-013-01	8,150.00
11.7.1.02.48.00 15-013-01	18,176.94
11.7.1.98.03.00 15-013-01	3,049.22
11.7.1.03.64.00 15-013-01	526.96
11.7.1.98.02.00 15-013-01	400.00

Total de Ingreso

131,553.60

Egreso

Aplicación de Ingresos propios recaudados	14 02 001 000 001 47110 15-013-01	46,043.76
de mas del 01 de enero al 30 de Septiembre del año 2020	03 00 000 001 000 23390	35,000.00
	03 00 000 001 000 33100	10,000.00
	03 00 000 001 000 39200	10,000.00
	03 00 000 001 000 39100	10,000.00
	03 00 000 001 000 39600	10,509.84

03 00 000 001 000 35610 15-013-01

10,000.00

Total de Egresos

131,553.60

ACUERDO L/ La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de transferencia de ~~Ingreso~~ y Egreso con un Total de Lp. 131,553.60. Expediente 85

Débito

Traspaso objeto de gasto a disminuirse 12 01 000 001 000 54200 11-001-01 22,000.00
subsidio sector cultura

Traspaso objeto de gasto a disminuirse 12 03 000 001 000 54200 11-001-01 10,000.00
subsidio sector preservación del patrimonio

Total de débito

32,000.00

Crédito

Traspaso objeto de gasto ampliarse 12 05 000 001 000 54200 11-001-01 32,000.00
subsidio sector seguridad ciudadana

Total de Crédito

32,000.00

ACUERDO M/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de Débito y Crédito con un valor de Lp. 32,000.00.

Transferencia Expediente 86

Débito

= Traspaso objeto de gasto a disminuirse 11 01 001 000 002 23400 11-001-01 142,254.54

mejoramiento del centro educativo 12 08 001 000 001 47210 11-001-01 131,656.44

José María Medina Casería Tablonas 11 01 001 000 006 47110 11-001-01 300,000.00

para la Operación Fuerza Honduras 11 01 001 000 009 23400 11-001-01 18,543.00

que corresponde al 35% de Vida Mejor

Traspaso Objeto de Gasto a disminuirse 592,453.98

Constatación de la cerca del campo

Total Débito

de fútbol Casería El Junquillo para la

- Operación Fuerza Honduras que corresponde al 10% de todos por la Paz

- Traspaso objeto de gasto a disminuirse Construcción del kínder aldea Bañaderos para la Operación Fuerza Honduras que corresponde al 35% Vida Mejor

- Traspaso objeto de gasto a disminuirse contraparte cocina bodega Escuela Neyda Calix Meza Aldea San Marcos para Operación Fuerza Honduras que corresponde al 35% de Vida Mejor

Crédito

* Traspaso objeto de gasto ampliarse 11 02 000 002 000 55110 542,453.98

insuamias médicas y pagos de curso 11-001-01

humano para la Operación Fuerza

Honduras correspondiente al 45% del total de la transferencia

- Municipal del mes de abril año 2020, Aprobado en el decreto legislativo número 93-2020

* Traspaso objeto de gasto 11 02 000 002 000 42410 50,000.00

ampliarse, equipo médico, sanitaria, 11-001-01

hospitalario e instrumental para la operación

Fuerza Honduras correspondiente al 45% de total de la transferencia municipal del mes de abril del

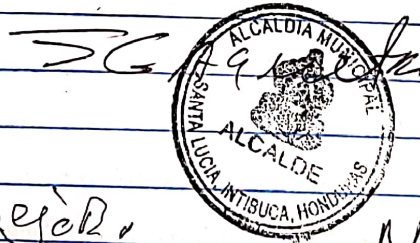
año 2020 aprobado en el decreto legislativo número 93-20

Total de Crédito

592,453.98

DECRETO N / La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de Débito y Crédito con un Total de Lps.

592,453.98. No habiendo más que tratar se elevó por cerrada la sesión firmando para constancia.



Alejandro Cornejo

Miguel Ferritto

M. Felicitó Cruz, c. N. 2.

Regidoro

Regidoro

Regidoro # 3



En el municipio de Santa Lucía, departamento de Intibucá a los 15 días del mes de octubre del año 2020, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día jueves a las 9:10 de la mañana la cual fue presidida por el Alcalde Municipal el señor José Clavos Argueta Barahona, asistencia de los regidores, el señor Alejandro Cornejo, señora Felicitia Cruz, profesor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Angel Portillo, señor Rigoberto Ramos, señor Porfirio Lemus ante la secretaria municipal que da fe, la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del Quorum
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura, discusión de la agenda
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6- Lectura de correspondencia
- 7- Participación del Licenciado David Molina
- 8- Participación de la profesora Lesly Aleman
- 9- Discutir entrada de dos pozos para mejoramiento de calles
- 10- Participación de la Contadora Municipal Ada Clavos
- 11- Asuntos Varios
- 12- Acuerdos
- 13- Cierre de la Sesión

Se le dio participación al Licenciado David Molina menciona que el Alcalde Municipal les fue a enseñar 2 lotes de terreno a la par de la cancha es montañita y otro al fondo y es parte plana y él consultó a la Ingeniera y respondió que lo más favorable era parte plana porque la montañita tenía mucha pendiente. El Alcalde Municipal el señor José Clavos Argueta Barahona menciona que consultó con las personas mayores y con experiencia y están de acuerdo que se haga en la Cañada, es un edificio bueno alrededor de 6 millones. El profesor Milton Pineda menciona que si ya está de acuerdo ambas partes ya solo sería de ir a medir el terreno 20x20. El señor Porfirio Lemus menciona que el lugar es adecuado, de fácil acceso y contará con un servicio de agua y luz y lo que si quisiera decirles que pensamos

en un futuro y no vaya ser la construcción larga de gobernar y zallar un balón y quiebre algo y como es la justicia y actuará contra el pueblo, analizar eso que después no se vaya a tener problemas con el mismo pueblo, otro punto hay una entrada ahí que quede libre y entre más aborillado queda al corte del lindero del municipio para que quede más espacio en el campo. El Licenciado Molina menciona que el juzgado aré muro perimetral y después el edificio, queda retirado de la meta y si hay problema se le agrega una malla ACUERDO A / La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó dar donación del terreno 20 metros de largo por 20 metros de ancho al final de predio municipal del campo la Cañada para la construcción del Edificio del Juzgado de Paz. Se dio lectura a las correspondencias

- ① La señora Rosa Esperanza Ramos Hernández de la Comunidad de El Castaño solicita construir una casita y le hacen falta materiales como: 2 mil tejas, 15 bolsas de cemento y 20 varillas corrugadas. El Alcalde Municipal el señor José Clares Argueta Barahona responde que espere y regrese en enero para ver cómo está la situación y verá cómo se le puede ayudar.
 - ② El señor Catalino Alemán Argueta de la Comunidad de San Marcos solicita 24 láminas de Zinc de 12 pies, 12 cuarterones de 12 pies, 30 reglas de 16 pies y 5 libras de clavos de 3 pulgadas para mejorar el techo de su casa debido que al llover el agua pasa y moja todo por dentro.
 - ③ El señor Reymundo Nolasco Cruz de la Aldea Pandonga solicita ayuda con el mejoramiento de mi casa ya que es una persona de escasos recursos económicos.
- ACUERDO A / La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la construcción de los pilares de cemento y reparación del techo al señor Catalino Alemán Argueta de la Comunidad de San Marcos y al señor Reymundo Nolasco Cruz del Caserío Pandonga.
- ④ Los vecinos del barrio El Amate, quebrada El Naranjo solicita la reparación de la calle que conduce hasta sus casas ya que se encuentra en mal estado. El Alcalde Municipal el

señor José Llaves Manda Borabona responde que lo analizarán y lo pondrán en el presupuesto del próximo año. (5) El Coordinador Clínica Materno Infantil, Santa Lucía el doctor José Santos Rodríguez García solicita reparar estructuralmente el tanque de cemento, solicita las 4 bolsas de cemento y 2 cargas de grava con un presupuesto Total de L. 2,632.00 incluyendo mano de obra. ACUERDO C La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la L. 2,632.00 para reparar el tanque de cemento.

(6) La señora María Yesenia Lemus Lemus de la Comunidad de San Marcos solicita ayuda con un plantón de casa, ya que es madre soltera y de bajos recursos económicos. La Corporación Municipal responde no hay presupuesto por el momento. El señor Reymundo Nolasco Cruz

solicita a la Corporación que no le cobren sus impuestos ya que presenta cataratas en sus ojos. ACUERDO D La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la excepción de cobro de impuestos personales y bienes inmuebles al señor Reymundo Nolasco Cruz por incapacidad en sus ojos habitante del Caserío Pandouga. (7) El profesor Eleanora Márquez solicita Dominio Pleno de un lote de terreno

de naturaleza Urbana ubicado en Santa Lucía cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE: colinda con propiedad de Herederos de Herminio Lemus Díaz, AL SUR: colinda con la propiedad de Herederos de Herminio Lemus Díaz, AL ESTE y AL OESTE colinda con la propiedad de los Herederos de Herminio Lemus Díaz, inmueble que adquirió por compra y venta al señor Fermín Lemus Romero, para que en nombre y en representación de la Municipalidad otorgue la Escritura del Dominio Pleno del Inmueble ya descrito a nombre de Estly Carolina Argüeta Lemus y Oscar Alejandro Nolasco Ramos. ACUERDO E La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó dar dominio Pleno a nombre de Estly Carolina Argüeta Lemus y Oscar Alejandro Nolasco Ramos del lote de terreno de naturaleza urbana

ubicado en Santa Lucía cuyo perito evaluador es el señor Rigoberto Ramos junto al Jefe de Catastro. (8) El profesor Elan Arqueta Márquez solicita Dominio Pleno de naturaleza urbana ubicado en Santa Lucía cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE, AL SUR, AL ESTE colinda con la propiedad de el señor Julio Lemus Ramos, AL OESTE colinda con la propiedad de el señor Mariano Alemán calle de por medio. Inmueble que adquirió por compra venta a la señora Elena Lemus Ramos, señor Julio Lemus Ramos, el señor José Fermín Lemus Ramos. para que le otorgue la Escritura del Dominio Pleno del Inmueble ya descrito a nombre del solicitante Elan Arqueta Márquez y Mirian Vianney Lemus Romero. ACUERDO F/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó dar el Dominio Pleno a nombre del señor Elan Arqueta Márquez y Mirian Vianney Lemus del lote de terreno de naturaleza urbana ubicado en Santa Lucía cuyo perito evaluador es el señor Rigoberto Ramos junto al jefe de Catastro. (9) El señor Carlos Aristides Lemus Santos solicita dominio Pleno de un Lote de Terreno naturaleza rural, ubicado en San Pablo, San Marcos cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE colinda con la propiedad del señor Marco Tulio Lemus Santos, AL SUR colinda con la propiedad de Herederos Ramos, AL ESTE colinda con la propiedad de el señor Vicente Alemán Orellana, AL OESTE colinda con la propiedad de Marco Tulio Lemus Santos. Inmueble que adquirió por compra y venta. Herencia a José Ángel Lemus. para otorgue la Escritura del Dominio Pleno del Inmueble ya descrito a nombre del solicitante Carlos Aristides Lemus Santos la Corporación Municipal responde que se debe dejar documento original no copia y se analizará. Se discute entrada de dos patroles para el mejoramiento de calles. ACUERDO E/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó los dos patroles su entrada al municipio para mejorar las calles. la señora Rumilda Lemus de la Comunidad El

Junquillo solicita 12 bolsas de cemento para reparar el piso de la cocina y ella es de escasos recursos económicos. ACUERDO II, La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros, presenta como punto de agenda las 12 bolsas de cemento a la señora Rumbela Rivera de la Comunidad El Junquillo para reparar el piso de su cocina. El señor Arcides menciona a la Corporación que lo Operaron de una Hernia y en la operación no le pusieron una malla que debe llevar y quiere ir donde el doctor Cherenfant pero no sabe cuanto ira a invertir, en una clinica le dijeron que 1.47,000.00 pero investigará, la Corporación Municipal menciona al señor Arcidez que busque el dinero prestado y cuando traiga todas las evidencias posibles durante su trayectoria se le ayudará con una parte no con todo.

La Vice Alcaldesa Municipal la profesora Ruth Marisol Díaz solicita a la Corporación punto de agenda donde justifique que ella no ha recibido ningún gase de sueldo por el cargo de Vice Alcaldesa del año 2018 hasta la fecha. ACUERDO III La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes manifiesta que la Vice Alcaldesa Municipal profesora Ruth Marisol Díaz Barros no ha recibido ^{ningún gase de sueldo} ningún gase de sueldo por el cargo de Vice Alcaldesa Municipal desde el año 2018 hasta la fecha.

El doctor Rigoberto Marquez coordinador del Centro de Triaje de Santa Lucia menciona a la corporación municipal que quería platicar con ellos como a inicios se presentaron en reunión del mes pasado y comenta como ha estado la situación en el centro de Triaje, ellos entregan un informe de que se ha hecho como ha respondido la gente ante la enfermedad o centro de Triaje y si tienen preguntas o que han escuchado si hay sugerencias. El señor Alejandro Benítez pregunta como se le ha portado las personas. El doctor Rigoberto Marquez menciona que la población a respondido bien, cuando se han acercado a ellos no han recibido rechazos, solo un caso del paciente salió positivo se movió pero en general ha estado bien, han hecho 10 brigadas, visitados 195 casas y se han concentrado mas en el casco urbano con PCR y prueba rápida

Ada Rosibel Claros
 La Contadora Municipal presento la Liquidación del Presupuesto de Ingresos

FORMA 01

Descripción	Presupuesto Definitivo	Ingresos Recaudados
TOTAL	24,740,144.98	14,359,740.63
Ingresos Tributarios	709,739.63	627,646.08
Impuestos Municipales	709,739.63	627,646.08
Impuesto sobre la Industria, Comercio y Servicios	127,159.37	139,399.77
Impuestos a Establecimientos Comerciales	59,752.00	58,487.94
Impuestos a Establecimientos de Servicios	75,820.00	76,497.96
Impuesto Sobre Bienes Inmueble	220,625.34	140,923.90
Impuesto sobre bienes inmuebles Urbanos	159,000.00	87,701.40
Impuesto sobre bienes inmuebles Rurales	65,000.00	31,944.25
Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles	318.58	538.39
Ingresos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles	4,806.76	2,912.82
Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles	0.00	17,827.04
Impuesto sobre Ingresos Personales	80,367.68	79,995.12
Impuesto Personal Municipal	75,000.00	48,775.57
Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre Ingresos Personales	795.75	618.96
Ingresos generados por atraso en el pago del impuesto sobre Ingresos Personales	4,371.93	2,012.78
Recuperación de mora por impuesto sobre personales	200.00	19,587.81
Impulse sobre extracción o explotación de recursos	26,300.00	21,350.00
Impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones	255,287.24	254,977.29
Ingresos NO TRIBUTARIOS	178,840.50	123,527.02
No Tributarios Municipales	178,840.50	123,527.02
Ingresos No Tributarios Municipales	178,840.50	123,527.02
Derechos Municipales	155,340.50	100,398.28
Multas Municipales	23,500.00	23,128.74

Ventas de bienes y servicios del gobierno general

Venta de servicios	0.00	8,150.00
Venta de servicios municipales	0.00	8,150.00
Servicios públicos municipales	0.00	8,150.00
Rentas de la propiedad	190,930.72	67,384.95
Intereses por depósitos	181,930.72	59,884.95
Intereses por depósitos internos	181,930.72	59,884.95
Alquileres	9,000.00	7,500.00
Transferencias y donaciones otorgadas a instituciones del sector público	3,589,200.44	1,553,670.12
Transferencias corrientes del gobierno general	3,589,200.44	1,553,670.12
Transferencias y donaciones de Capital	16,294,272.76	8,152,151.53
Activos financieros	3,827,210.93	3,827,210.93
TOTAL	24,790,444.98	14,359,740.63

FORMA 02

Vigente Pagado

Tipo de Presupuesto: Funcionamiento	1,003,000.00	596,498.32
Actividades corrientes	1,033,000.00	596,498.32
Sub programa	1,033,000.00	596,498.32
Programa	557,000.00	298,375.00
Corporación Municipal	254,000.00	163,039.52
Alcaldía Municipal	223,000.00	135,084.00
Secretaría Municipal	2,278,627.51	1,029,015.64
Administración Financiera	1,552,627.51	642,533.64
Administración Contable	163,000.00	101,522.00
Administración Tributaria	200,000.00	100,000.00
Administración Catastral	354,000.00	185,000.00
Unidades de Apoyo HLA	358,000.00	180,000.00
Unidad de medio ambiente	181,000.00	90,000.00
Desarrollo Municipal	177,000.00	90,000.00

Unidades de desarrollo	507,000.00	299,638.91
Oficina de la Mujer	167,000.00	84,750.00
Tecnico Agrícola	161,000.00	120,000.00
Oficina de la Niñez	181,000.00	124,888.91
Transferencia del gobierno central para operación fuerza Honduras	0.00	0.00
Transferencia para Gobierno local	5,589,200.43	1,688,152.8
Fondos Pocios Municipales	583,427.08	417,000.00
Total	4,172,627.51	3,105,152.8
Tipo de Presupuesto: Inversión		
Vida Mejor	9	
Educación	3,359,469.08	359,513.92
Constitución y mejor	2,480,942.33	71,457.00
Salud	4,828,584.91	2,084,370.23
Vivienda	500,000.00	193,383.00
Niñez y adolescencia	350,353.05	169,745.79
Mujer	930,224.56	589,853.00
Todos por La Paz	5,166,265.01	3,399,304.05
Cultura	50,000.00	28,000.00
Deporte	30,000.00	22,658.00
Preservación del Patrimonio	60,000.00	26,022.50
Participación Ciudadana	1,698,000.00	1,672,609.81
Seguridad Ciudadana	3,328,265.01	1,650,019.24
Pro Honduras	1,880,449.12	1,227,740.20
Turismo	1,747,342.51	1,200,176.20
Actividades Productivas	83,086.61	19,519.00
Apoyo MIPYME	59,000.00	9,050.00
Infraestructura Bluni	2,637,886.15	615,409.28

	Asignado	Ampliación	Transmisiones Mes	Transmisiones meses	Vigente	Comprometido	Devengado	Pagado
Red Vial								514,489.24
Edificación Municipal								0.00
Adquisición de equipo								100,920.04
Fondo de transferencia								210,699.95
Cuota T.S.C.								0.00
Cuota AMHAN								0.00
Cuota AMFI								210,699.95
Fondos Propios Municipales								0.00
Transferencia del gobierno central para Operación Fuerza Honduras								0.00
Transferencia del gobierno para Operación Honduras Solidaria								460,979.33
Transferencia para Gobierno Local								818,000.00
Total								7,562,040.59
TOTAL								8,841,019.92
TOTAL								10,946,172.79

FORMA 03

	Asignado	Ampliación	Transmisiones Mes	Transmisiones meses	Vigente	Comprometido	Devengado	Pagado
Estuercera Cuarta								
Funcionamiento								
Servicios Personales	2,945,107.00	145,000.00	91,000.00	50,000.00	3,171,107.00	1,878,133.26	1,878,133.26	1,878,133.26
Servicios No personales	512,427.08	102,546.72	10,000.00	30,000.00	594,973.80	129,497.06	129,497.06	129,497.06
Materiales y suministros	300,000.00	127,546.71	28,000.00	49,000.00	406,546.71	97,822.55	97,822.55	97,822.55
Total	3,757,534.08	375,093.43	129,000.00	129,000.00	4,172,627.51	2,105,452.87	2,105,452.87	2,105,452.87
Inversión								
Servicios No personalizable	1,250,000.00	820,000.00	135,000.00	0.00	2,205,000.00	899,685.50	899,685.50	899,685.50
Bienes Capitalizables	7,815,158.57	4,973,518.12	684,809.55	1,468,353.65	12,005,133.19	3,852,007.09	3,852,007.09	3,852,007.09
Transferencias y donaciones	4,207,353.20	1,551,537.58	1,657,154.70	1,008,611.20	6,404,934.28	4,104,544.33	4,104,544.33	4,104,544.33
Total	13,272,511.77	7,345,055.70	2,449,964.25	2,476,964.25	20,817,567.47	8,841,019.92	8,841,019.92	8,841,019.92
Transferencia para gobierno local	3,194,107.00	395,043.43	129,000.00	129,000.00	3,589,262.51	1,688,152.87	1,688,152.87	1,688,152.87
Transferencia para gobierno local	12,774,428.00	5,445,621.38	2,449,864.55	2,449,864.55	18,277,204.38	7,562,040.59	7,562,040.59	7,562,040.59
Operación Fuerza Honduras	0.00	410,982.00	47,154.70	47,154.70	460,982.00	460,979.33	460,979.33	460,979.33

Descripción	Valor Unitario	Valor Total	Ubicación
Campeo el grillo	3,200.00	3,200.00	Colonia CEPUDO
Terreno para construcción kinder de El Castaño	300,000.00	300,000.00	El Castaño, Bureadero
Cancha deportiva Piebata Gabriela	300,000.00	300,000.00	Piedra delonada, Santa Rita
Cancha deportiva Las Marias	165,000.00	165,000.00	Las Marias, Santa Lucía
Cancha deportiva la Cantada	25,000.00	25,000.00	Bb. La Cantada
Cancha deportiva el Junquillo	250,000.00	250,000.00	El Junquillo, Santa Lucía
Campeo de San Marcos	70,000.00	70,000.00	San Marcos, Santa Lucía
Anexo al campo de fútbol Aldea Palacios	200,000.00	200,000.00	Palacios, Santa Lucía
Cancha deportiva Castaño	150,000.00	150,000.00	El Castaño, Bureadero
Cancha deportiva El Águila	85,000.00	85,000.00	El Águila, Santa Lucía
Cancha deportiva los Llancitos	200,000.00	200,000.00	Los Llancitos, Santa Lucía
Campeo Santa Rita	2,300.00	2,300.00	Santa Rita, Santa Lucía
Terreno para edificio Municipal	525,000.00	525,000.00	Contiguo a patio acolar Casa Urbano
Terreno anexo cancha San Marcos	30,000.00	30,000.00	San Marcos, Santa Lucía
TERREROS		2,305,500.00	
Destacamento Militar	100.00	100.00	
Centro de Salud actual	500.00	500.00	
Salón Municipal	560.00	560.00	
Edificio de Patrulla y Hordabiel	200.00	200.00	
Casa albergue	50.00	50.00	
Bodega Municipal	80,000.00	80,000.00	
Alcaldía Municipal	100,000.00	100,000.00	
Centro de Salud Santa Rita	3,000.00	3,000.00	
Edificios		184,410.00	

2,419,142.82
115,556.17

3,740,868.77

Ahorros
Ahorros

013200039793
21-301-031346-4

Sumatoria de Saldos

FORMA 9

Equipo de Oficina
 Maquinaria de Construcción
 Equipo de Transporte
 Total Bienes Muebles e Inmuebles

1,367,920.71
 173,000.00
 426,414.81
 4,457,245.52

FORO

Nombre del Proyecto

- 1- Segunda etapa de la construcción y adición del edificio municipal
- 2- Construcción Aldea Santa Rita de Centro de Salud
- 3- Construcción de cerca de gradas y nivelación de terreno campo los mangos
- 4- Adoquinado El Barreal
- 5- Construcción cerca Perimetral de campo de fútbol
- 6- Enchapeado Torno Carretera
- 7- Construcción de laveta frente a la Clínica
- 8 Tercera etapa de proyecto Agua Habla, Construcción del Tangue y tubería de distribución de agua
- 9- Mejoramiento de metalde sanitario (Baños y Pisos)
- 10- Construcción y mejoramiento metalde sanitario en el centro de salud
- 11- Campo terreno para el campo de fútbol
- 12- Construcción de casa Comunal
- 13- Adoquinado calle que conduce al Kinder Gloria de López Arellano
- 14- Apertura de trabajo la Colonia de Epitafio a quebrado chuntun
- 15- Cerca y mejoramiento del Campo
- 16- Entrepiso franco concreto, ubicada frente a la casa ocupación Rodolfo Ramos
- 17- Segunda etapa construcción de cerca de campo de fútbol
- 18- Entrepiso de la Colonia Escuela
- 19- Mejoramiento de viviendas (techos, repellos y pisos)

Ubicación

- Barrio El Cerro
- Aldea Santa Rita
- Barrio los Mangos
- Barrio El Barreal
- Aldea Claritos
- Aldea Jicará
- Barrio Cincinnati
- Casero Los Tablones
- Aldea y Caseríos
- Barrio de Lañado
- Aldea Jicará
- Aldea Bañados
- Barrio San Antonio
- Colonia Guido Freddy Lemus
- La Montaña
- Casero El Barropanón Hacia El Mosquito
- Casera San Pablo Ulanitos
- Aldea San Marcos
- Aldeas y Caseríos del Municipio

Presupuesto anual aprobado	Aplicaciones	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Girado
886,649.07	0.00	787,205.09	0.00
0.00	630,556.20	630,556.20	482,372.35
0.00	92,778.20	92,778.20	78,200.92
0.00	23,514.82	23,514.82	21,920.29
0.00	113,395.63	500,150.00	240,223.32
0.00	300,000.00	300,000.00	295,300.60
0.00	80,000.00	80,000.00	39,008.00
350,000.00	0.00	350,000.00	332,325.44
100,000.00	50,000.00	150,000.00	40,843.00
0.00	145,295.91	145,295.91	45,273.00
0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
300,000.00	0.00	63,215.63	0.00
0.00	44,989.29	44,989.29	24,768.36
0.00	20,000.00	20,000.00	13,650.00
0.00	100,000.00	5,000.00	0.00
0.00	100,000.00	748,611.20	148,611.20
150,000.00	0.00	0.00	0.00
0.00	90,000.00	90,000.00	71,452.00
100,000.00	50,000.00	150,000.00	44,191.60

20 - Construcción de leñinas	109,000.00	0.00	100,000.00	8,379.00
21 - Ampliación de Campo de Fútbol	250,000.00	0.00	250,000.00	150,000.00
22 - Seguridad, construcción de cercas, grados y mejoramiento campo de Fútbol	750,000.00	0.00	750,000.00	495,363.50
23 - Mejoramiento y nivelación de terreno en el campo	250,000.00	50,000.00	300,000.00	41,500.00
24 - Mantenimiento y reparación calles rurales	947,053.50	0.00	1,097,053.50	1,077,910.00
25 - Mejoramiento de la Iglesia	0.00	150,000.00	150,000.00	149,820.50
26 - Apertura brecha carreteras	0.00	164,656.08	172,500.00	172,500.00
27 - Ampliación y mejoramiento Campo de Fútbol	0.00	100,000.00	235,000.00	234,000.00
28 - Equipado de herramientas de Carpintería	200,000.00	131,697.81	181,697.81	0.00
Totales	4,383,702.57	2,536,284.88	6,917,598.65	4,267,590.47

FORMA

Ejercicio 2020

1. INGRESOS	14,389,740.63
1.1 Ingresos corrientes	826,708.05
Ingresos tributarios	627,646.08
Ingresos no tributarios	199,061.97
1.2 Ingresos de Capital	13,533,032.58
Contribuciones por mejoras	0.00
Transferencias y donaciones corrientes e instituciones del sector público	1,553,670.12
Transferencias y donaciones de Capital	8,152,151.53
Dominiación de activos financieros	3,827,210.93
2. EGRESOS	10,946,172.79
Gastos de funcionamiento	2,105,152.87
Servicios personales	1,878,133.26
Servicios no personales	129,197.06
Materiales y suministros	97,822.55

2.2 GASTOS DE INVERSION

- Servicios no personales
- Bienes Capitalizables
- Gastos de Inversión

8,841,019.92
 8,779,168.50
 3,852,007.09
 4,109,844.33
 3,413,567.84

3. DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (Superavit o deficit)

FORMA 12

Description

2020

ACTIVO

1.1.400 - Bienes Capitalizables

Terrenos

Edificios

1.2. Maginaria, equipo de oficina y otros

1.3.440 Equipo de construcción, transporte e industria

Maginaria de construcción

Equipo de transporte

1.4.460 Construcción, Adición y Mejora de edificios y obras

1.5.640 Adquisición de ~~Estados~~ y Valores

1.6.651 Incremento de Caja y Bancos

1.7.660 Incremento de Cuentas a Cobrar

1.8.300 Materiales y Suministros

PASIVO

2.1 Pasivo a Corto Plazo

2.2 Pasivo a Largo Plazo

PATRIMONIO

3.1 Patrimonio Acumulado

3.2 Disponibilidad del Ejercicio (Superavit o Deficit)

Total Pasivos + Patrimonio

22,677,741.01
 2,489,910.00
 2,305,500.00
 184,410.00
 1,367,920.71
 599,414.81
 173,000.00
 426,414.81
 4,367,590.47
 0.00
 3,413,567.84
 10,439,337.18
 0.00
 0.00
 0.00
 0.00
 22,677,741.01
 20,535,918.49
 3,413,567.84
 22,677,741.01

Forma 13

Descripción	2020	2019	Diferencia	%
1. Ingresos	14,359,740.68	21,332,791.30	-6,973,050.67	32.69%
1.1 Ingresos corrientes	826,708.05	1,163,868.61	-337,160.56	28.97%
1.1.0.0.0 Ingresos tributarios	627,646.08	689,540.51	-61,894.43	0.09
1.2 Ingresos de capital	199,061.97	474,328.10	-275,266.13	0.58
1.2.0.0.0 Ingresos no tributarios	13,533,032.58	20,168,922.69	-6,635,890.11	32.90%
1.2.0.0.0.0 Transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector público	1,553,670.12	2,335,575.70	-781,905.58	0.33
2.0.0.0.0 Transferencias y donaciones de capital	8,152,151.53	13,419,811.27	-5,267,659.74	0.39
2.3.7.0.0.0 Disminución de activos financieros	3,827,210.93	4,413,535.72	-586,324.79	0.13
2. Egresos	10,946,172.79	17,505,580.37	-6,559,407.58	39.47%
2.1.0.0.0 Gastos de funcionamiento	2,105,152.87	2,840,674.54	-735,521.67	25.89%
2.1.0.0.0.0 Gastos Personales	1,538,133.26	2,374,489.48	-836,356.22	6.81%
2.1.0.0.0.0.0 Servicios Personales	129,197.06	307,024.04	-177,826.98	6.58%
2.1.0.0.0.0.0 Servicios No Personales	97,822.55	148,641.02	-50,818.47	0.34
2.1.0.0.0.0.0 Materiales y Suministros	8,841,819.92	14,664,965.83	-5,823,885.91	39.71%
2.1.0.0.0.0.0 Gastos de Inversión	879,168.50	3,433,966.66	-2,554,797.56	0.74
2.1.0.0.0.0.0.0 Servicios Personales	3,852,000.09	6,220,241.24	-2,368,241.15	0.39
2.1.0.0.0.0.0.0 Bienes Capitalizables	4,169,844.33	4,966,688.53	-796,844.20	0.17
2.1.0.0.0.0.0.0 Gastos de Inversión	3,413,567.84	2,827,216.93	-413,643.09	10.81%

Forma 14

Descripción	2020	2019	Diferencia
ACTIVO			
Bienes Capitalizables	22,677,741.01	20,535,918.49	-2,141,822.52
Terrenos	2,459,910.00	2,459,910.00	0.00
edificios	2,305,500.00	2,305,500.00	0.00
	184,410.00	184,410.00	0.00

Maquinaria, equipo de oficina y otros
 Equipo de Construcción, Transporte e Industriales
 Construcción Adición y Mejoras de edificios y obras
 Adquisición de títulos y valores
 Incremento de Caja y Bancos
 Incremento de cuentas a cobrar
 Materiales y suministros
 PASIVO
 Pasivo a Corto Plazo
 Pasivo a Largo Plazo
 PATRIMONIO
 Patrimonio Acumulado
 Disponibilidad del Ejercicio (Superavit o Deficit)
 Total Pasivo + Patrimonio

Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyección y Ejecutado
 Presupuesto anual Aprobado
 1-Sector Salud
 2-Sector Educación
 3-Sector Vivienda
 4-Sector Niñez y adolescencia
 5-Sector Atención a la Mujer
 Todas por los Países
 6 Sector Cultura
 7 Sector Deportes
 8 Sector Participación Ciudadana

Descripción	Presupuesto Aprobado	Ampliación	Reservado de Finitivo	Trimestre Ejecutado	Vista Mejor	Acumulado en el Trimestre
1-Sector Salud	2,471,749.80	1,347,853.11	4,367,662.91	881,243.84	881,243.84	763,417.11
2-Sector Educación	2,398,526.75	1,366,942.33	3,359,469.08	1,319.62	1,319.62	279,656.92
3-Sector Vivienda	400,000.00	100,000.00	500,000.00	0.00	0.00	169,745.79
4-Sector Niñez y adolescencia	319,410.70	189,942.35	350,352.05	0.00	0.00	169,745.79
5-Sector Atención a la Mujer	748,526.75	131,697.81	980,224.56	403,310.00	0.00	559,553.00
Todas por los Países	3,000,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00
6 Sector Cultura	100,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	22,658.00
7 Sector Deportes	100,000.00	518,000.00	1,698,000.00	164,351.00	0.00	4,672,604.81
8 Sector Participación Ciudadana						
Maquinaria, equipo de oficina y otros			1,367,920.71	1,267,859.62		-100,061.09
Equipo de Construcción, Transporte e Industriales			599,414.81	596,714.81		-2,700.00
Construcción Adición y Mejoras de edificios y obras			41,367,590.97	9,443,727.11		5,076,136.64
Adquisición de títulos y valores			0.00	0.00		0.00
Incremento de Caja y Bancos			3,413,567.84	3,827,210.93		413,643.09
Incremento de cuentas a cobrar			10,439,337.18	2,910,496.02		-7,528,841.16
Materiales y suministros			0.00	0.00		0.00
PASIVO			0.00	0.00		0.00
Pasivo a Corto Plazo			0.00	0.00		0.00
Pasivo a Largo Plazo			0.00	0.00		0.00
PATRIMONIO			0.00	0.00		0.00
Patrimonio Acumulado			22,677,741.01	20,535,918.49		-2,246,121.61
Disponibilidad del Ejercicio (Superavit o Deficit)			20,535,918.49	17,876,153.79		-2,659,764.70
Total Pasivo + Patrimonio			3,413,567.84	3,827,210.93		413,643.09
Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyección y Ejecutado			22,677,741.01	20,535,918.49		2,141,822.52

9. Sector	Reservación del Patrimonio	80,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	26,022.50
10. Sector	Seguridad	2,614,107.00	1,194,158.00	3,328,265.00	73,238.44	0.00	121,903.00
	PRO-MONDURAS	150,000.00	31,697.81	133,086.61	8,050.00	0.00	27,569.00
11. Sector	Productividad, apoyo a la pequeña y mediana empresa	1,447,053.50	251,697.81	1,747,362.51	0.00	0.00	1,037,910.00
12. Sector	Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Infraestructura	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13. Sector	Saneariento	400,000.00	942,183.32	1,350,627.30	244,300.60	0.00	172,500.00
14. Sector	Electrificación	886,649.07	408,863.76	1,287,068.85	0.00	0.00	0.00
15. Sector	Red Vial	806,488.20	158,037.09	964,525.59	158,037.37	0.00	158,037.37
16. Sector	de odificación de bienes Municipales	3,777,534.08	395,093.43	4,172,627.51	814,962.83	0.00	814,962.83
17. Sector	de cuotas de educación	17,650,045.85	6,870,167.13	23,920,212.98	5,151,398.56	1,453,659.15	5,309,435.93
18. Gasto	de financiamiento						

Municipalidad

Ingresos en el Trimestre		Propios		Otros		Transferencia	
Descripción		Propios		Otros		Transferencia	
Saldo en libros al inicio del Trimestre		570,452.82	0.00	0.00	3,256,258.61		
Ingresos recibidos en el trimestre		429,127.47	409,000.00	409,000.00	2,633,956.20		
Total Disponible		999,579.79	409,000.00	409,000.00	5,890,714.81		
Menos Gastos efectuados en el Trimestre							
Descripción		Propios		Otros		Transferencia	
Funcionamiento		393,007.00	0.00	421,962.83			
Inversión		0.00	0.00	4,494,473.10			
Total Efectuado		393,007.00	0.00	4,916,435.93			
Saldo al final del Trimestre							
Descripción		Propios		Otros		Transferencia	
Saldo según libros		606,579.79	409,000.00	409,000.00	974,278.88		

	Presupuesto	Trimestre	Hongo ejecutado en el Trimestre
1- Ejecución del 5% para programas de la Mujer			
30% Descripción del Proyecto	239,857.81		1,630,100
20% Acciones de capacitación	184,765.35		18,610.00
30% Acciones de Salud	239,558.25		529,637.75
10% Iniciativas económicas	79,852.67		2,067.00
10% Becas	79,852.67		
10% Mejoramiento de condiciones de Vida	798,526.75		543,452.75
Total del 5%		930,224.6	415,080.00

ACUERDO J / La Cooperación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la Rendición de Cuentas en sus 14 formas Acumuladas en S.A.M. del III Trimestre del año 2020 con un Saldo Inicial del Período de L. 3,827,210.93, con pagos del período de L. 10,946,172.79, con un Saldo Al final del Ejercicio de L. 3,413,562.84

ACUERDO K / La Cooperación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó el Informe Trimestral de Avance físico y financiero de los trabajos y del Gasto Ejecutado correspondiente al III Trimestre del año 2020 con un ingreso Total Disponible de L. 7,816,617.71, menos un Total de Ejecuciones en el Trimestre propios de L. 2,382,617.71, con un saldo al final del Trimestre de L. 980,160.37, con un Saldo al final del Trimestre según Libro de Trimestre de L. 2,433,407.47.

Los miembros presentes aprobaron el Informe de Ejecución de los programas de la Mujer del III Trimestre con los siguientes montos Ejecutados: 20% de capacitación con L. 1,630.00, 20% Acciones de la Salud con L. 18,610.00, 30% de acciones de salud con L. 529,637.75, 10% de becas con L. 2,067.00, 10% Mejoramiento de condiciones de vida con L. 41,508.00, haciendo un Total del 5% de la Mujer de L. 593,452.75.

Separación de Modificaciones Presupuestarias de Transferencia Expediente 87.

Débito

- Traspaso objeto de gasto a disminuirse 1205003000001 150,000.00
reconstrucción de campo principal
del rancho El Cuyolcar, Pila
- Traspaso objeto de gasto a disminuirse 1205009000001 14,557.28
construcción de cercos y
cercas de terreno campos las
mangas.
- Traspaso objeto de gasto a 1205012000001 40,997.00
disminuirse construcción de la
Caseta frente a la Clínica

Total Débito 205,549.28

Crédito

- Traspaso objeto de gasto ampliarse 1204000001000 135,549.28
subsidio participación ciudadana 54200 11-001-01
- Traspaso objeto de gasto ampliarse 1205000001000 70,000.00
subsidio seguridad ciudadana 54200 11-001-01

Total Crédito 205,549.28

ACUERDO M/la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las Modificaciones Presupuestarias de transferencia de Débito y Crédito con un Total de L. 205,549.28. Expediente 88.

Débito

- Traspaso objeto de gasto a disminuirse 1301003000001 150,000.00
enchapado 3 tramos de carretera
en el Caserío El Cuyolcar. 11-001-01

Total Débito 150,000.00

Crédito

- Traspaso objeto de gasto ampliarse 1301001000001 150,000.00
mantenimiento y reparación de
calles rurales en las Aldeas y
Caseríos El Sicaral, Banaderos,
El Aguila, Santa Rita, Palacios, San Lorenzo, El Juguillo, San Marcos,

La Montaña, Tabares

Total de Crédito

150,000.00

ACUERDO N/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de transferencia de Débito y Crédito con un Total de L. 150,000.00. Se dio participación a la profesora lesly Alemán coordinadora de la Oficina de la niñez y la juventud donde menciona que debido a la pandemia no ha podido realizar todos los proyectos puestos en el POA, de niñez y juventud se realizaron traspasos y con lo que queda desea hacer último proyecto porque en todo el año solo se hizo entrega de kit escolar y éste kit llevaría 9 y 8 mascarillas, 1 jabón líquido, 1 pasta dental, 1 cepillo dental, 1 gel desinfectante, irá distribuido en los CCEPREB, Escuelas, jardines de niños e Instituto, centros Básicos, desea saber si aprueban el kit con su entrega y se gastaría un Total de L. 180,270.00 sobrando L. 337.26

ACUERDO O/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la compra y entrega de los kit para niños y darles de forma directa basandose en la matrícula de cada centro educativo, solicitados por la profesora lesly Alemán coordinadora de la oficina de la Niñez y Juventud. El señor Porfirio Lemus menciona a la Tesorera Municipal Luy Mariela Del Cid que han hablado como Corporación y es con lo de AMFI que no se le pase ya el pago ya que se aporta y no se recibe nada a cambio, la Tesorera Municipal responde que sería como acuerdo de Corporación Municipal.

ACUERDO P/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerda en realizar una reunión con AMFI para aclarar esta situación. ACUERDO Q/ La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la compra de 20 cajas de mascarillas descartables, 5 galones de alcohol etílico, 5 galones de gel desinfectante, 5 unidades de sillas secretariales siendo un Total L. 21,635.00 No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión.

Firmando para constancia

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alejandro Corrajo R.

Miguel Fortillo

